

Aprobado mediante Acta de Comité Directivo No. 7

De fecha 7 y 9-dic-2022

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante

Contralor Auxiliar

Sandra Patricia Bohórquez González

Directora Técnica de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	3
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	5
INDICADORES POR OBJETIVO.....	6
ACTIVIDADES E INDICADORES POR PROCESOS.....	8
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INDICADOR	8
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	10
CONTROL DE CAMBIOS	10

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos” – versión 1.0, establece los objetivos y estrategias a desarrollar por parte de los procesos del SIG, en cumplimiento de la misión institucional.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades, metas e indicadores por parte de cada uno de los procesos del SIG, en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional, brindando así un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, versión 1.0, contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

**Cuadro No. 1
Objetivos y Estrategias Corporativas**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.
	1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.
	1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.
	1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 3 de 12

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	2.1. Desarrollar estrategias que promuevan el uso de la inteligencia artificial, analítica de datos y tecnologías emergentes, como instrumentos para lograr mayor oportunidad y efectividad en la vigilancia de los recursos de la ciudad.
	2.2. Aprovechar los recursos tecnológicos para la generación de alertas tempranas que permitan priorizar y focalizar oportunamente el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.
	2.3. Elaborar informes, estudios y evaluaciones de política pública a partir del uso de las TIC que permitan generar análisis oportunos con enfoque diferencial y de desarrollo sostenible, para apoyar técnicamente el control político y social.
	2.4. Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el resarcimiento del patrimonio público.
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	3.1. Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos.
	3.2. Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal.
	3.3. Promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal.
	3.4. Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad.
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
	4.2. Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos.
	4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.
	4.4. Modernizar los mecanismos de producción, conservación y control de la información documentada de la entidad.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos” – versión 1.0

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

Distribución por Objetivos y Estrategias Corporativas

Las actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción Institucional versión 3.0 para la vigencia 2023 contribuyen al cumplimiento de los 4 objetivos y las 16 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI, versión 1.0, así:

Cuadro No. 2.
Distribución de indicadores por estrategia

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1				OBJETIVO No. 2				OBJETIVO No. 3				OBJETIVO No. 4			
		ESTRATEGIAS															
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
Direccionamiento Estratégico	4											1	2		1		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	1	1	1	4												
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	9					1	1	3	1	1	1	1					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6								6								
Estudios de Economía y Política Pública	5							5									
Gestión Jurídica	2												2				
Gestión de Tecnologías de la Información	3												1		2		
Gestión del Talento Humano	6													6			
Gestión Documental	4															4	
Gestión Administrativa y Financiera	5												1		4		
Evaluación y Mejora	5												5				
TOTAL	56	1	1	1	4	1	1	8	7	1	1	1	1	11	6	7	4
		7				17				4				28			

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

Indicadores por Objetivo

Cada proceso formula las actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional – PEI, tal como se muestra en el cuadro No 3, No. 4 y la gráfica 1.

**Cuadro No. 3
Distribución y participación de indicadores por objetivo**

OBJETIVO	INDICADORES	%
Objetivo 1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad	7	13%
Objetivo 2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	17	30%
Objetivo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	4	7%
Objetivo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	28	50%
TOTAL	56	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

**Cuadro No. 4
Distribución y participación de indicadores por objetivo y proceso**

OBJETIVO No. 1		
Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	13%
OBJETIVO No. 2		
Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN
Estudios de Economía y Política Pública	17	30%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

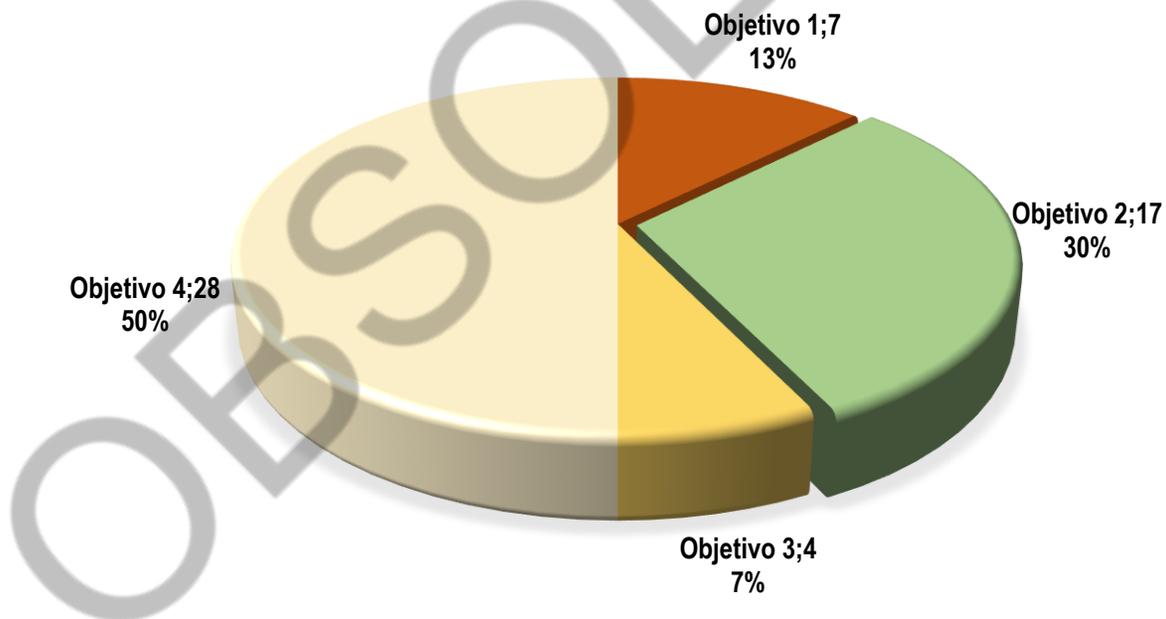
Página 6 de 12

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

OBJETIVO No. 3		
Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN
Direccionamiento Estratégico	4	7%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
OBJETIVO No. 4		
Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN
Direccionamiento Estratégico	28	50%
Gestión Jurídica		
Gestión de Tecnologías de la Información		
Gestión del Talento Humano		
Gestión Documental		
Gestión Administrativa y Financiera		
Evaluación y Mejora		

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

Gráfica No. 1
Número de indicadores por objetivo estratégico

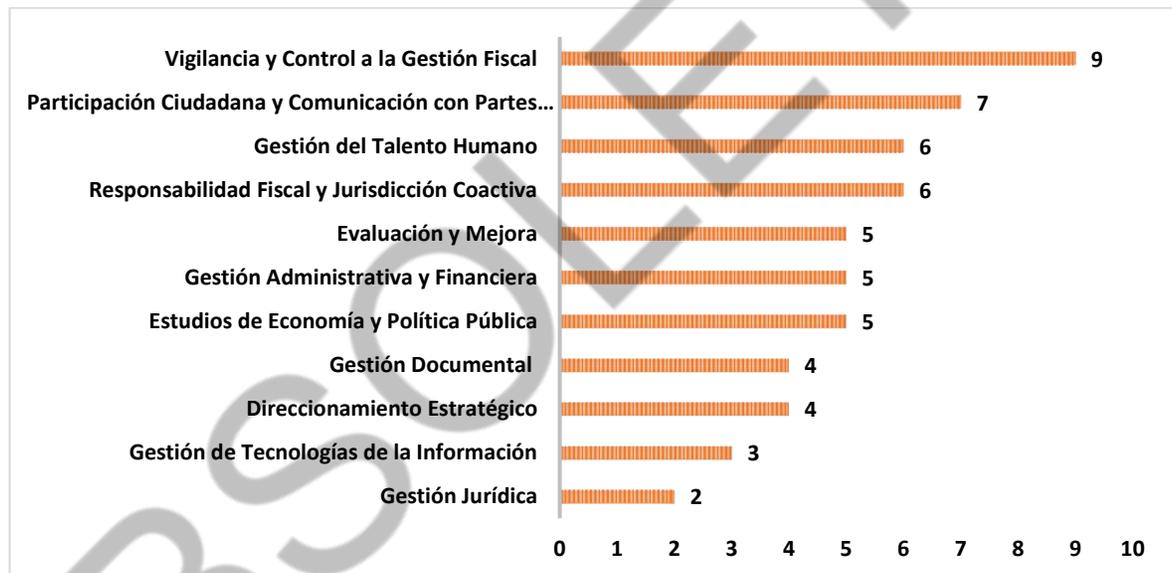


Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

Actividades e indicadores por procesos

Para la versión 3.0 – vigencia 2023, los once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, formularon cincuenta y cinco (55) actividades medidas a través de cincuenta y seis (56) indicadores así:

Gráfica No. 2
Número de indicadores por procesos

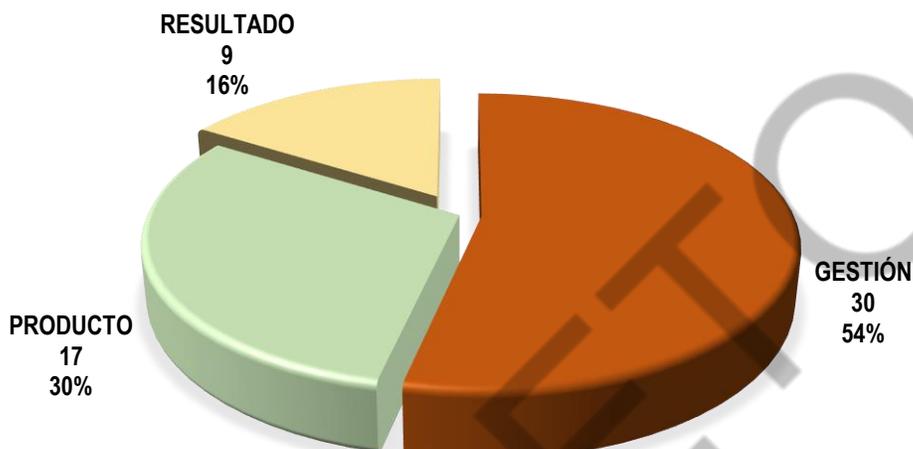


Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

Distribución por tipo de indicador

De los 56 indicadores programados para la versión 2.0 del Plan de Acción Institucional vigencia 2023, (30) indicadores corresponden a Gestión representando el 54%; (17) indicadores de Producto representando el 30% y (9) indicadores que corresponden a Resultado representando el 16%, así:

**Gráfica No. 2
Indicadores por tipo**



Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

**Cuadro No. 5.
Distribución de indicadores por Tipo**

PROCESO	GESTIÓN	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL INDICADORES
Direccionamiento Estratégico	2	1	1	4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	4		7
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	4	4	1	9
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		4	6
Estudios de Economía y Política Pública		5		5
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	1	3
Gestión del Talento Humano	6			6
Gestión Documental	3		1	4
Gestión Administrativa y Financiera	5			5
Evaluación y Mejora	4		1	5
TOTAL	30	17	9	56
PORCENTAJE	54%	30%	16%	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2023 – versión 3.0

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 9 de 12

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

Formulación del Plan de Acción

La versión 3.0 de Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, se encuentra publicada en la página web www.contraloriabogota.gov.co y en la Intranet de la Contraloría de Bogotá, D.C.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta Comité Directivo No. 7 realizado del 7-9/12/2022</p> <p>Solicitudes aprobadas por el Contralor Auxiliar</p> <p>PVCGF 3-2023-12686 10-may-2023</p> <p>PEEPP 3-2023-12866 11-may-2023</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0, teniendo en cuenta que se surtieron modificaciones en los siguientes procesos:</p> <p>Vigilancia y Control a la Gestión fiscal</p> <p>✓ Se eliminan dos (2) actividades e indicadores: <i>9. Nivel de cumplimiento en el desarrollo de las mesas de seguimiento a obras de impacto para la ciudad de Bogotá.</i> <i>10. Nivel de cumplimiento en el desarrollo de las visitas a obras de impacto para la ciudad de Bogotá.</i></p> <p>✓ Se crea una (1) actividad: <u>Actividad:</u> <i>Focalizar el ejercicio de vigilancia y control fiscal en las diferentes obras y/o proyectos de infraestructura relevantes para Bogotá D.C. en desarrollo del programa “Vamos a la Obra”.</i> <u>Nombre Indicador de Gestión:</u> <i>Nivel de cumplimiento en el seguimiento a obras y/o proyectos de infraestructura relevantes para la ciudad de Bogotá D.C. incluidos en el programa “Vamos a la Obra”.</i> <u>Objetivo:</u> <i>Medir el cumplimiento de ejercicios o actuaciones de vigilancia y control fiscal realizados a las obras y/o proyectos de infraestructura incluidos en el programa “Vamos a la Obra”.</i> <u>Fórmula:</u> <i>Nº de obras con seguimiento (mesas y/o visitas) realizado * 100 / Total de obras y/o proyectos incluidos en el programa “Vamos a la Obra”.</i></p> <p>Estudios de Economía y Política Pública</p> <p>✓ Se elimina una (1) actividad:</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 10 de 12

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p>15. Reportar los informes Macrofiscales a la Auditoría General de la República en la forma y términos establecidos para la rendición de la Cuenta.</p> <p>✓ Se crea una (1) actividad: <u>Actividad:</u> <i>Elaborar las Estadísticas Presupuestales de Bogotá Distrito Capital vigencia 2022 insumo para los informes Macrofiscales del PEEPP y el Observatorio de control Fiscal.</i> <u>Nombre Indicador:</u> <i>Nivel de cumplimiento en la elaboración de las Estadísticas Presupuestales Vigencia 2022.</i> <u>Objetivo:</u> <i>Medir el grado de cumplimiento en la elaboración de las Estadísticas Presupuestales de la vigencia 2022.</i> <u>Fórmula:</u> <i>Estadísticas presupuestales elaboradas</i> <i>Si: 100%</i> <i>No: 0%</i></p>
2.0	<p>Solicitudes aprobadas por el Contralor Auxiliar</p> <p>PGD 3-2023-25832 25-sep-2023</p> <p>PRFJC 3-2023-25836 25-sep-2023</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 2.0 a 3.0, teniendo en cuenta que se surtieron modificaciones en los siguientes procesos:</p> <p>Gestión Documental</p> <p>✓ Se modifican las metas de las siguientes actividades: <u>Actividad:</u> <i>Nivel de cumplimiento del Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2023.</i> Se modifica la meta programada para alimentar la variable del denominador, de cinco (5) actividades a cuatro (4), para desarrollar en la vigencia 2023. <u>Fórmula:</u> <i>Total de actividades ejecutadas *100 / Total de actividades que corresponden a la Subdirección de Servicios Generales establecidas en el cronograma de implementación del Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2023. (4).</i> <u>Actividad:</u> <i>Nivel de cumplimiento en la Implementación del SIC.</i> Se modifica la meta programada para alimentar la variable del denominador del indicador, de veinticinco (25) actividades a diecisiete (17) para la vigencia 2023. <u>Fórmula:</u> <i>Total de actividades ejecutadas *100 / Total de actividades que corresponden a la Subdirección de Servicios Generales establecidas en el cronograma de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC durante la vigencia 2023. (17)</i></p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p> <p>✓ Se modifica la meta del denominador de la actividad “<i>Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible).</i>”</p>

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2023	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<u>Fórmula:</u> $Cuantía\ recaudada * 100 / Cuantía\ proyectada\ a\ recaudar$ (\$1.400.000.000).
3.0		

Responsable de Proceso que aprueba	
Cargo	Contralor Auxiliar
Dependencia	Despacho Contralor Auxiliar
Nombre	Javier Tomas Reyes Bustamante
Firma	
Director de Planeación que realiza revisión técnica	
Nombre	Sandra Patricia Bohórquez González
Firma	